

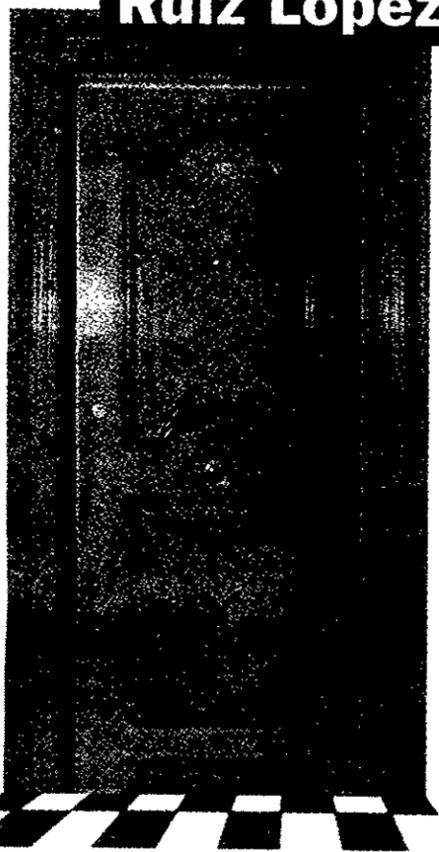


¡NO SE FÍE!!
 SI LA PUERTA DE ENTRADA
 A SU VIVIENDA ES... "BLINDADA"
 Una palanqueta la abre con el menor esfuerzo.

LA SOLUCION

Puertas Acorazadas

Ruiz López



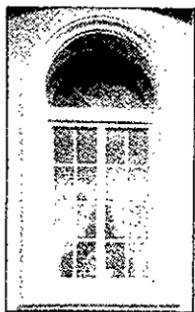
Montaje en 3 horas sin molestias para Vd.

Vd. elige la decoración que desee, exterior e interiormente.

Garantía
seguridad.

Nueva fábrica de...
CARPINTERÍA DE ALUMINIO

- MUROS CORTINA
- VENTANAS
- PERSIANAS
- TERRAZAS
- MAMPARAS DE BAÑO
- MOSQUITERAS



-Fabricamos con la mejor perflería Europea.

-Personal altamente cualificado.

-Contamos con la maquinaria más moderna del mercado.

-Le asesoramos y le ofrecemos presupuesto sin ningún compromiso.

FABRICADAS Y MONTADAS POR

RUIZ LOPEZ
 PUERTAS ACORAZADAS

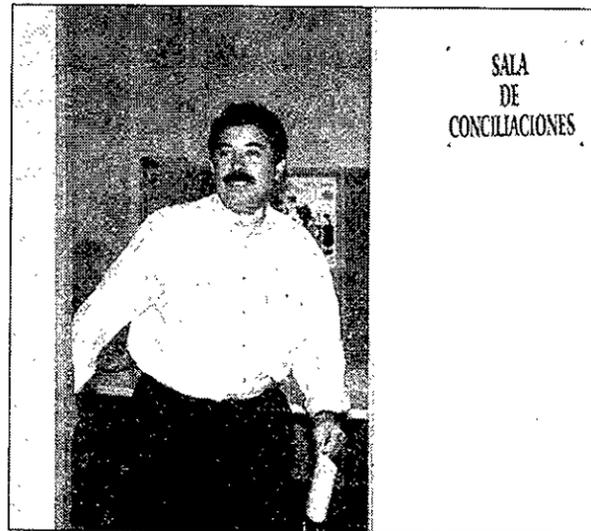
Pol. Industrial El Balconcillo,
 C/ Méjico, 36. Guadalajara.
 (Junto a GELCO)
 Tlfños.:
 20 10 46 - 20 01 89 - 20 03 84.

El día 4 se crea la comisión que decidirá la sanción o expulsión de CC.OO. de Yagüe y Reino

El acto de conciliación del ex secretario de Negociación Colectiva, sin avenencia

ANA MARÍA RUIZ. Guadalajara
 El Consejo Regional del sindicato CC.OO., que se reunirá mañana viernes, aprobará la creación de la Comisión Instructora que se encargará de investigar si los miembros del sector crítico del sindicato en Guadalajara, Angeles Yagüe y Antonio Reino, son los autores de un boletín en el que según afirmó en su día la secretaria general de Comisiones, Carmen Martín, se vertían ataques injuriosos contra su persona. Esta comisión será la encargada de decidir la apertura de un expediente disciplinario para sancionar o expulsar del sindicato a Yagüe y Reino en caso de que los considere autores del panfleto.

Antonio Reino ha manifestado que en dicho boletín no aparece la firma de ninguno de los dos miembros del sector crítico, por lo que considera un error la apertura de un expediente:



SALA DE CONCILIACIONES

Antonio Reino a su salida del acto de conciliación.

«En este caso no hay nada que nos acuse. Abrir un expediente es tan aberrante como resucitar la Santa Inquisición». Reino ha mostrado su desconfianza en que el proceso se realice con claridad, ya que en vista de los últimos aconteci-

mientos, desconfía del funcionamiento interno de CC.OO.: «Imagino que por lo menos nos llamarán para saber nuestra versión. Pero la verdad es que después de lo visto, tengo poca confianza en la democracia interna». En caso de que sean

expedientados, acudirían a la Comisión de Garantías.

SIN AVENENCIA.- El acto de conciliación que se celebró el lunes en el SMAC, entre el sindicato y Antonio Reino sobre su despido como trabajador de CC.OO. terminó sin avenencia, por lo que el tema acabará en el Juzgado de lo Social. Reino calificó como «triste» el hecho de que el abogado que debería haberle representado a él como trabajador del sindicato fuera defendiendo los intereses de la empresa. Asimismo aseguró que es «lamentable y bochornosa» la situación que se vive en el seno de CC.OO. y aseguró que «la represión está llegando a tal nivel que acabará con muchos de los afiliados que creían en el sindicato. Me gustaría equivocarme, pero me da la impresión de que la represión en Guadalajara a continuar».

Según un estudio del FORCEM, los trabajadores de Guadalajara reconocen necesitar más formación

ANA MARÍA RUIZ. Guadalajara
 El 79 por ciento de los trabajadores de Guadalajara reconocen necesitar un mayor nivel de formación orientada a su actividad laboral aunque de ese porcentaje, un 84 por ciento reconoce que no realiza cursos formativos por falta de tiempo y un 43 por ciento por falta de información.

Cabe destacar que el 51 por ciento de la población ocupada posee un escaso nivel formativo, con un 36 por

ciento que tiene un nivel de EGB o equivalente y un 15 por ciento ni siquiera posee el Graduado Escolar.

Asimismo, existe un bajo nivel de ocupados (un 31 por ciento) que ha realizado algún estudio de más de 30 horas en los últimos dos años.

Las razones más frecuentes por las que los trabajadores creen necesaria la formación son actualizar conocimientos, ser más competentes, reciclarse y adaptarse a las nuevas tecnologías.

Estas son algunas de las conclusiones a las que se ha llegado en el Observatorio para la Formación Continua en Castilla-La Mancha, elaborado por la Fundación CI-REM a cargo de FORCEM, fundación para la formación integrada por los sindicatos UGT y CC.OO. y por la organización empresarial CECAM.

El Observatorio fue presentado el pasado jueves en una jornada celebrada en Guadalajara que estuvo presidi-

da por los secretarios generales de UGT y CC.OO., Miguel Angel Serrano y Carmen Martín; el director provincial de Trabajo, José Antonio Suárez de Puga; el director provincial del INEM, Porfirio Herrero; el delegado Industria y Trabajo, Angel Padrino; así como representantes de la CECAM. Los asistentes coincidieron en destacar la necesidad de la formación como base para mejorar la competitividad de las empresas de la región.

SATSE, contra el proyecto de modificación de la LRU

Recogida de firmas en el sector de Enfermería

REDACCIÓN. Guadalajara
 El sindicato de Enfermería SATSE, la Asociación Española de Enfermería Docente, la Conferencia de Directivos de Escuelas de Enfermería Estatales, la Asociación Española de Enfermería Geriátrica y otros representantes de este colectivo sanitario han constituido una plataforma para exigir la rectificación del Título V del proyecto de modificación de la Ley de Reforma Universitaria (LRU), según el cual es

requisito imprescindible para acceder a las plazas de profesor titular que el aspirante tenga título de doctor, lo que excluye a los enfermeros de optar a estas plazas, ya que tienen cerrada la posibilidad de acceder el segundo y tercer ciclo universitario.

La plataforma ha enviado comunicados a las autoridades sanitarias e iniciará una recogida de firmas entre los profesionales del sector de la Enfermería que quieran adherirse a esta protesta.

El Jurado Arbitral inicia su andadura el próximo día 15

Resolverá extrajudicialmente conflictos laborales

REDACCIÓN. Guadalajara
 Los empresarios y trabajadores de la región podrán recurrir al Jurado Arbitral para solucionar los problemas de índole laboral a partir del día 15. Este sistema permitirá la resolución extrajudicial de los conflictos laborales siempre que surjan en los conflictos colectivos.

El sometimiento al Jurado será voluntario, por lo que cualquiera de las partes podrá solicitar su mediación siempre y cuando la otra parte

te acepte. El sistema es gratuito y en poco más de un mes se habrá dictado laudo.

El Jurado contará con unos mediadores que tratarán de acercar posturas entre las partes y con unos árbitros que serán los encargados de dictar los autos. En el caso de que se produzca un acuerdo, la mediación arbitral tendrá los efectos de cualquier sentencia judicial y en caso de no alcanzarlo cabe la posibilidad de acudir a un segundo arbitraje.